

FAECYS

FEDERACION ARGENTINA
DE EMPLEADOS DE
COMERCIO Y SERVICIOS



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de abril de 2014.-

Al
Compañero Secretario General

S/A

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos al Compañero Secretario General, y por su intermedio a toda la Comisión Directiva de esa entidad adherida a los fines de poner en vuestro conocimiento el Acuerdo salarial que firmado, regirá la actividad a partir del 1 de Abril del corriente año hasta el 31 de marzo del año 2015.-, y por el cual se ha establecido un incremento del 27% de los salarios básicos y el pago adicional de dos sumas fijas de \$1.200.-

Como consecuencia de que el Gobierno Nacional dispusiera adelantar la reducción de los subsidios (gas, luz, agua) motivo que este Secretariado resolviera adelantar las negociaciones salariales.

Asimismo esas mismas circunstancias nos movieron a intentar por todos los medios a reducir las etapas en que se hacen efectivos los pagos, o sea en 9 meses cobraremos cada mes por medio un aumento, lo que correspondería cobrarlo en 12 meses.

De esta manera el 17% acordado para el primer tramo tendrá aplicación en Abril y no en Mayo, permitiendo así un básico inicial de \$ 8.451,40 incluido presentismo. Suma esta a la cual deberá adicionarse la antigüedad en caso de corresponder.

Como dijimos no solo lo importante era adelantar el inicio del acuerdo sino además acotar los plazos de percepción de las sumas a percibir.



- El 17% como dijéramos en Abril.
- Luego de percibido el ½ Aguinaldo junto con los haberes de julio recibirán \$1.200.-
- En el mes de Setiembre el segundo tramo del incremento ósea el 10%
- En noviembre otro pago de suma fija de \$1.200.-
- En Diciembre otro ½ de Aguinaldo que tiene como base el nuevo salario.

Debemos destacar entonces, que el salario basico inicial a partir del corriente mes alcanza con presentismo a la suma de \$8451,40 y en setiembre con presentismo la suma de \$9.173,74. A dichas sumas deberá adicionarse el 1% por cada año de antigüedad en caso de así corresponder

Como quedo establecido el presente acuerdo tendrá una duración de 12 meses, su vigencia se extenderá desde el 1 de abril del corriente año hasta el 31 de marzo del año 2015.-

El Secretariado Nacional de FAECYS, cumple en informar a sus entidades adheridas el ajuste salarial alcanzado.

Fraternalmente

JORGE BENCE
SECRETARIO DE ASUNTOS
LABORALES
DE FAECYS

ANGEL L. MARTINEZ
SECRETARIO DE PRENSA
Y DIFUSIÓN DE FAECYS

ARMANDO CAVALIERI
SECRETARIO GENERAL DE
FAECYS